



Curso-taller

**DESASTRES NATURALES
Y VULNERABILIDAD**

de las mujeres en México

Contenido del Curso-taller

Módulo I. Equidad de género en la Gestión Integral del Riesgo de Desastre y la Protección Civil

- * Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD)
- * Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres
- * Unidad de Protección Civil
- * Consejo de Protección Civil
- * Plan de contingencias
- * Atlas de Riesgos

Módulo II. Equidad de género en la fase *ex ante* al desastre

- * Identificación y análisis de riesgos de desastres
- * Prevención y mitigación de riesgos de desastres
- * Transferencia de riesgos
- * Preparación y alertamiento

Módulo III. Equidad de género en la fase *ex post* al desastre

- * Emergencia
- * Rehabilitación
- * Reconstrucción

Módulo I. Equidad de género en la Gestión Integral del Riesgo de Desastre y la Protección Civil

- * Gestión Integral del Riesgo de Desastre
- * Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres
- * Unidad de Protección Civil
- * Consejo de Protección Civil
- * Plan de contingencias
- * Atlas de Riesgos

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

- ◆ Fases de la GIRD
- ◆ El desastre como proceso
- ◆ El riesgo de desastres
- ◆ Las amenazas
- ◆ Los fenómenos peligrosos o perturbadores
- ◆ Las vulnerabilidades
- ◆ Las capacidades
- ◆ Necesidad de una teoría holística del riesgo

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

Fases de la Gestión Integral del Riesgo de Desastre

Ex ante del desastre

- ◆ Identificación y análisis de riesgos
- ◆ Prevención, reducción y mitigación de riesgos
- ◆ Transferencia de riesgos (protección financiera)
- ◆ Preparación y alerta

Ex post del desastre

- ◆ Respuesta a la emergencia
- ◆ Rehabilitación y recuperación
- ◆ Reconstrucción

Secuencia cíclica de las fases de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres



Gestión Integral del Riesgo de Desastre

◆ El desastre como proceso

Un *desastre* es el resultado no lineal de complejos procesos multicausales, **construidos socialmente** a través del tiempo en un territorio específico, en donde la presencia de un evento peligroso natural, socio-natural o directamente inducido por la sociedad, impacta **condiciones vulnerables preexistentes** y provoca muerte y daño a la población, a su entorno construido y/o ambiental, a su economía y a su organización social.

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

- ◆ **Desastre:** estado en el que la población de una o más entidades federativas sufre severos daños por el impacto de una calamidad devastadora, sea de origen natural o antropogénico, enfrentando la pérdida de sus miembros, infraestructura o entorno, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento de los sistemas de subsistencia.

Ley General de Protección Civil, Artículo 3.

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

- ◆ El **riesgo de desastre** existe cuando una **amenaza** puede afectar potencialmente a una población que ha construido socialmente diversas **vulnerabilidades acumuladas** y diferenciales que la exponen a una amenaza específica. Sin embargo, esa población puede tener cierta *resiliencia* desarrollada o **capacidades** específicas para enfrentar y reponerse de dicho impacto, mediante *estrategias adaptativas* exitosas.

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

◆ Disminuir el riesgo de desastres

Para disminuir la posibilidad de que un **riesgo** resulte en un **desastre** se requiere, necesariamente, modificar los **escenarios** de riesgos.

$$\text{Riesgo de desastre} = \text{vulnerabilidades} \\ + \text{amenazas} + \text{capacidades}$$

A través de:

- ◆ Una evaluación y determinación de las causas que originan y mantienen las **vulnerabilidades** sociales, económicas, físicas, ambientales, políticas, ideológicas, técnicas, institucionales, culturales, educativas y de género en una comunidad, *para **modificarlas, reducirlas y eliminarlas.***

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

- ◆ Los desastres sacan a la luz y exponen las **inequidades preexistentes** en una sociedad. Estas inequidades son las que hacen a una población más vulnerable ante el riesgo de desastre, por lo que deben ser atendidas como parte de las acciones de prevención. Esto, a la par que reducirá la vulnerabilidad de la población en general, fortalecerá el proceso de desarrollo de una sociedad.
- ◆ Una de las mayores **inequidades** es la de género, que coloca a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad; no sólo porque ellas pueden ser afectadas en mayor medida en caso de algún siniestro, sino también porque sus capacidades no son reconocidas en toda su extensión.

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

La amenaza

- ◆ Es el potencial de existencia u ocurrencia de un suceso severo, cuya evaluación requiere un pronóstico de corto plazo a través de la interpretación de señales.
- ◆ De mediano plazo, por medio de un análisis probabilístico de los indicadores de ocurrencia.
- ◆ De largo plazo, mediante el estudio del comportamiento físico de la fuente generadora, en el tiempo y el territorio específicos; es decir, utilizar información de eventos del pasado, modelando una aproximación de aquellos sistemas urbanos involucrados para la determinación del suceso máximo probable en un periodo de tiempo, en una zona afectable.

(Structuralia, 2004b:27)

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

- ◆ Ante muchas **amenazas** no es posible actuar o es muy difícil hacerlo, de ahí que para reducir el riesgo no hay otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos y desarrollar capacidades de prevención-mitigación, respuesta y recuperación-reconstrucción.
- ◆ “La **amenaza** se diferenciará del suceso o evento que la caracteriza, puesto que la amenaza significa potencialidad de ocurrencia de un suceso con cierto grado de severidad, mientras el suceso en sí mismo representa al fenómeno en términos de sus características, su dimensión y ubicación geográfica.” (Structuralia, 2004b:27)

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

Fenómenos que pueden resultar en amenazas y provocar un desastre

Naturales

- ◆ Hidrológicos
- ◆ Geodinámicos
- ◆ Atmosféricos
- ◆ Biológicos

Socio-naturales

- ◆ Combinación de fenómenos u amenazas naturales y antrópicas

Antrópicos

- ◆ Tecnológicos
- ◆ Contaminantes
- ◆ Antropogénicos y conflictos de poder

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

Fenómenos naturales

Geodinámicos

- ◆ Sismos, sacudimiento de terrenos, fallamientos, licuación, fallas inducidas del suelo, tsunamis, erupciones volcánicas, remoción en masa, caídas o volcamientos, deslizamientos, flujos, reptamientos.

Hidrológicos

- ◆ Inundaciones, erosión, sequías.

Atmosféricos

- ◆ Heladas, granizadas, cambios fuertes de temperatura, incendios forestales, huracanes, tornados, vendavales o vientos, precipitaciones o lluvias torrenciales y tormentas, el fenómeno del niño.

Biológico-sanitarios

- ◆ Epidemias (cólera, dengue, sarampión, sida, gripe aviar, entre otras).

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

Fenómenos antropogénicos

Sucesos tecnológicos

- ◆ Falta de mantenimiento
- ◆ Errores de operación
- ◆ Mal funcionamiento mecánico o humano
- ◆ Accidentes (aéreos, marítimos, terrestres)
- ◆ Rompimiento de presas
- ◆ Explosiones e incendios industriales

Sucesos contaminantes

- ◆ Escape de sustancias químicas peligrosas o tóxicas
- ◆ Derrames líquidos o gaseosos de hidrocarburos
- ◆ Escapes de radiación nuclear
- ◆ Disposición inadecuada y sin reciclar de desechos domésticos o industriales

Sucesos antropogénicos y conflictos sociales

- ◆ Afluencia masiva de personas en situación de pánico o de inseguridad de equipamiento
- ◆ Guerras
- ◆ Terrorismo
- ◆ Vandalismo
- ◆ Conflictos civiles, políticos y militares violentos

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

Vulnerabilidades

Son condiciones de fragilidad o falta de *resiliencia* que predisponen a una comunidad o individuos por sus condiciones políticas, sociales y económicas a sufrir daño diferencial y acumulado, por exponerse ante una amenaza que puede generar un desastre. Su evaluación considera el estudio de la capacidad de un elemento o sistema social de resistir o absorber, o recuperarse del impacto de un suceso que caracteriza una amenaza.

El Programa Nacional de Protección Civil PNPC 2001-2006 hace referencia a los grupos vulnerables, incluyendo **niños, mujeres y personas adultas mayores**, para que sean apoyados mediante el Fondo de Desastres Naturales. (PNPC, 2001:89)

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

Grupos en situación de vulnerabilidad

Los grupos que suelen identificarse como los que presentan vulnerabilidades específicas son aquellos que reúnen una serie de condiciones que los coloca en situaciones difíciles de afrontar por sí mismos:

- ◆ Las mujeres embarazadas y lactantes, con sus hijos pequeños recién nacidos
- ◆ Personas adultas mayores
- ◆ Personas con capacidades diferentes
- ◆ Los que tienen VIH o sida, o enfermedades crónicas
- ◆ Aquellos que sufren discriminación por su pertenencia a alguna etnia
- ◆ Por su filiación religiosa o política
- ◆ Por ser personas desplazadas o de reciente migración.

Sin que esta lista abarque a todos los grupos vulnerables.
(Proyecto Esfera, 2004:31)

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

Las capacidades

- ◆ Las comunidades y sus habitantes particulares tienen habilidades y capacidades propias que les permiten afrontar situaciones de riesgo y de desastres que hay que reconocer y apoyar para situaciones futuras.
- ◆ Hombres y mujeres poseen capacidades y vulnerabilidades distintas, por lo que el análisis de las capacidades de manera desagregada, por sexo, es un primer diagnóstico para conocer una situación integral de la comunidad y nos indica la verdadera importancia de las vulnerabilidades, ya que permite saber si la existencia y el desarrollo de ciertas capacidades en la población y sus gobernantes puede compensar otro tipo de vulnerabilidades.
- ◆ **Las capacidades se desarrollan en varios ámbitos:** en lo físico-material, en la organización de la sociedad y en el ámbito de las actitudes y las motivaciones.

Gestión Integral del Riesgo de Desastre

Necesidad de una teoría holística del riesgo

- ◆ No hay teoría unificada del riesgo ni acuerdos suficientes para unificar los criterios y los conceptos.

No es lo mismo ver el problema de los desastres desde la perspectiva de la construcción social y del desarrollo económico y social, que desde la preparación para las emergencias o la ayuda humanitaria. (Structuralia, 2004a:8)

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

Género

El **género** es visto como el proceso por el cual los individuos nacidos bajo las categorías biológicas de 'varón' o 'hembra' se convierten en las categorías sociales de 'hombre' y 'mujer', mediante la adquisición de atributos de masculinidad y feminidad definidos localmente. A esta construcción social apoyada en la diferencia sexual biológica se le denomina género.

Equidad de género

- ◆ **Igualdad** entre mujeres y hombres para desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas desde los roles tradicionales.

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

Diferencia entre género y sexo

- ◆ **Sexo** es una palabra que se refiere a las características biológicas que distinguen a los hombres de las mujeres. No es lo mismo decir "sexo masculino" que "género masculino"; el sexo implica eso justamente: la **diferencia anatómica** de los sexos.
- ◆ **Género** es un concepto que hace referencia a las **diferencias culturales** entre las mujeres y los hombres; dichas diferencias tienen un origen cultural que cambia con el tiempo y varía de una cultura a otra, y aun dentro de la misma cultura hay diferencias de concepción dentro de cada grupo social. El género, en cambio, señala aquellas representaciones sociales que determinan destinos, experiencias, oportunidades y actividades, dependiendo de si alguien es mujer u hombre.

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

Género como construcción social

- ◆ Los **géneros** han sido **construidos socialmente**, asignados cultural e históricamente a las mujeres y a los hombres en virtud de su sexo biológico; y aunque no son inamovibles ni eternos, hasta ahora **mantienen una relación inequitativa** entre ellos.
- ◆ Si bien esa relación inequitativa no es generalizable, su estudio requiere analizar las relaciones sociales **inragenéricas e intergenéricas específicas** en cada comunidad, tanto en sus instituciones civiles y estatales como en sus mecanismos para ordenar sus normas genéricas (deberes y límites permitidos).

Relaciones de poder y género

- ◆ La *equidad de género* es decisiva para lograr la eficiencia en todas las actividades de la gestión integral de riesgo de desastres y del desarrollo territorial, económico y social, entre otros, y requiere **modificar las relaciones inequitativas de poder** asignadas a **los roles de género**.

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

- ◆ **Acciones positivas:** comportan un trato diferente y medidas incentivadoras sobre el sexo menos representado o favorecido. Dichas medidas son necesarias para compensar discriminaciones del pasado y del presente, y pueden evitar al mismo tiempo las futuras.
- ◆ **Discriminación directa:** se produce cuando a una persona se le trata en forma desfavorable por razón de su sexo, etnia, raza o condición socioeconómica.
- ◆ **Discriminación indirecta:** tiene lugar cuando una ley, reglamento, política, norma o práctica social, aparentemente neutral y universal, tiene un impacto desproporcionadamente adverso en los miembros de un sexo o del otro.

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

Necesidades prácticas e intereses estratégicos

- ◆ Los *intereses estratégicos* de género se relacionan con la posición y la relación social desigual de poder que ocupan los géneros en una sociedad dada, donde cada género tiene intereses específicos.

Para las mujeres, podrían ser la abolición de la división del trabajo por el género: eliminación de formas institucionalizadas de discriminación, establecimiento de la igualdad política, opciones reproductivas, medidas contra la violencia masculina, la explotación sexual de las mujeres y formas coercitivas de matrimonio.

- ◆ Las *necesidades prácticas* de género surgen de las responsabilidades preasignadas y rutinarias del orden existente de género y de la división del trabajo por género; en general, no implican una meta estratégica (como la equidad de género).

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

Equidad de género en la GIRD

- ◆ Las relaciones inequitativas de género se enlazan con otras formas de desigualdad social que requieren ser superadas: clases sociales, razas, etnias, preferencias eróticas, condición etaria, lenguaje e idiomas, entre otras.

Universalidad, neutralidad vs. particularidad y diferencia

- ◆ Impulsar iniciativas con base en hechos reales y no en los prejuicios o estereotipos sobre lo que las mujeres deben ser o cómo deben comportarse
- ◆ Las necesidades de las mujeres deben distinguirse de las de los niños y niñas
- ◆ No todas las mujeres viven con una pareja o son madres
- ◆ Las mujeres son fuentes de ingresos y trabajadoras comunitarias fundamentales y no dependientes económicas *per se*
- ◆ Las mujeres no son víctimas pasivas, sino sobrevivientes, y su participación como lideresas o negociadoras es fundamental en todas las fases del desastre

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

Gestión del riesgo no es asistencialismo ni caridad

- ◆ Las acciones que apunten a la GIRD y al *desarrollo sostenible* deben diferenciarse claramente de aquellas que sólo emergen de una visión de *asistencialismo*, como ayuda inmediata, pero inútil en tanto no hace nada por prevenir ni conlleva un compromiso de mitigar o erradicar vulnerabilidades;
- ◆ o *caridad*, que sostiene desde su inicio una perspectiva jerarquizada, sin una verdadera distribución de riqueza, recursos o bienes. La caridad se otorga desde una mirada externa que se “apiada” de los males del otro, sin ninguna implicación o asunción de que los procesos competen a todos;
- ◆ o *solidaridad*; por más hermanación que haya entre los sujetos implicados, no se visibilizan las diferencias que intrínseca y estructuralmente existen entre todos ellos.

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

Transversalidad de la perspectiva de equidad de género

- ◆ Integración sistemática de consideraciones de género, de las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de hombres y mujeres en todas las políticas, con la finalidad de promover la igualdad entre los hombres y las mujeres.
Tenerlo en cuenta en todas las acciones y actividades desde la planificación, aplicación, supervisión y evaluación de toda acción y actividad.
- ◆ La transversalidad exige que se integren las experiencias tanto de mujeres como de hombres en el diseño, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de las políticas y programas públicos en todos los ámbitos (político, económico y social), para que ambos géneros se beneficien por igual y no se perpetúen inequidades.

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

Propuestas para lograr la transversalidad de equidad de género en la GIRD y en la Protección Civil

- ◆ Voluntad política, para que cada área de una dependencia o espacio institucional incluya en su estructura y en su trabajo diario la perspectiva de equidad de género como eje rector
- ◆ Las políticas públicas aún son formuladas sin una consideración rigurosa de las **relaciones de poder asimétricas** basadas en el género, que mantienen a las mujeres casi **invisibles**
- ◆ La **neutralidad** silencia las experiencias y las estrategias adaptativas exitosas realizadas por las mujeres durante los desastres
- ◆ Los continuos cambios del personal en los gabinetes de Protección Civil pueden volver la **capacitación repetitiva** en vez de ser **progresiva**; por ello, constantemente se parte de cero y parece que no hay lecciones aprendidas tanto en cuestiones de género como en el manejo de riesgo y desastres.

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

Empoderamiento de las mujeres

- ◆ El *empoderamiento*, palabra que viene del inglés *empowerment*, es el conjunto de procesos a través de los cuales cada quien integra como parte de su vida recursos, bienes y derechos conseguidos como poderes. Estos pasan de ser recursos externos a recursos propios; es decir, el proceso de empoderamiento implica que la persona internalice los recursos, los bienes, los derechos y los poderes, y los utilice para vivir.

Estrategias de empoderamiento

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

Sororidad en la PC y en la GIRD

- ◆ La construcción de la equidad de género también pasa por la construcción de la equidad entre las mujeres.
- ◆ La **sororidad** es un pacto político de ayuda entre mujeres para superar la inequidad de género. La sororidad es el reconocimiento de la diferencia que existe tanto entre las mujeres como entre mujeres y hombres.
- ◆ Este pacto requiere dedicación y trabajo diario: pactamos porque somos diferentes y no porque pensamos igual. En ese pacto, las mujeres deben de plantearse que están en un mundo que margina a todas las mujeres, y que todas y cada una de ellas han contribuido a ese sistema. Este pacto sirve para decidir qué se hace con las diferencias y qué con las semejanzas, qué puede acordarse y qué no.

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

Rivalidad, hostilidad y envidia entre mujeres

- ◆ La **rivalidad** entre las mujeres impide el mutuo crecimiento y, por tanto, se sostiene la marginación en que se encuentran. Es necesario construir relaciones igualitarias y, entre las mujeres, aprender a soportar que otras cambien y se superen, sin morir de envidia.
- ◆ La **sororidad** es la invitación a un pacto entre mujeres; es un pacto difícil porque las diferencias, la envidia y la rivalidad han sido producto de muchos años.
- ◆ Implica superar la envidia y la hostilidad.
- ◆ Solidaridad, sororidad en la GIRD
- ◆ Propuestas para lograr sororidad
- ◆ Liderazgos femeninos

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

- ◆ Desarrollo y género
- ◆ Invisibilización de las mujeres en las políticas de desarrollo
- ◆ Políticas específicas y diferenciales
- ◆ Mujeres como agentes económicas

Equidad de género, desarrollo sostenible y derechos humanos de mujeres y hombres

Derechos humanos de las mujeres

Considerar en las evaluaciones y en las propuestas que el enfoque de los derechos humanos beneficia a las mujeres. Las iniciativas democráticas y participativas son lo mejor para incluir a las mujeres con equidad en todos los sentidos.

- ◆ Diversidad cultural
- ◆ Diversidad en capacidades y vulnerabilidades

Equidad de género en la Unidad de Protección Civil (UPC)

Unidad de Protección Civil

- ◆ Desde la estructura y el funcionamiento de la Unidad de Protección Civil Municipal o Estatal ya puede incorporarse la perspectiva de la equidad de género. De igual forma, la operación de las labores es un espacio para la equidad de género.
- ◆ Contratar a las mujeres de manera equitativa para realizar todas y cada una de las labores que se llevan a cabo en la estructura de protección civil. Ello requiere de acciones positivas y concretas, como convocatorias específicas para mujeres, disposición de guarderías, capacitación, entrenamiento y horarios flexibles.
- ◆ Trabajar con las mujeres de las organizaciones sociales locales (ambientalistas, activistas por la paz; grupos vecinales; organizaciones religiosas, de servicios y profesionales), ya que tienen capacidad de penetración, de difundir información, experiencia, redes y recursos vitales para incrementar la *resiliencia* ante los desastres.

Equidad de género en el Consejo de Protección Civil

Consejo de Protección Civil (CPC)

- ◆ Las direcciones encargadas de brindar atención a las mujeres y de prevenir la violencia deben estar vinculadas estrechamente con el Consejo de Protección Civil Municipal.
- ◆ Procurar la equidad de género en los equipos técnicos y operativos para trabajar con los habitantes, tanto en el corto como en el largo plazo, en la prevención, la emergencia, la recuperación y la reconstrucción.

Equidad de género en la Unidad de Protección Civil (UPC)

- ◆ Relaciones de trabajo del personal de Protección Civil y del Consejo de PC y sus relaciones familiares.
- ◆ Relaciones de género entre el personal de Protección Civil y del Consejo de PC.

Equidad de género en la Unidad de Protección Civil (UPC)

Plan de contingencias por temporadas

- ◆ “Los planes de contingencia deben estar basados en los escenarios de riesgo previstos, es decir, en los estimativos anticipados de las pérdidas y daños potenciales, que permitan establecer la localización estratégica de recursos y los procedimientos de respuesta más adecuados posibles para atender a hombres y a mujeres en su diversidad y a los animales.
- ◆ Por esta razón, la evaluación de la amenaza, de la vulnerabilidad y del riesgo es fundamental también para la elaboración de planes de emergencia y contingencia” (Structuralia, 2004:49).

Equidad de género en la Unidad de Protección Civil y Consejo (PC)

Atlas de Riesgos

- ◆ Los mapas temáticos del Atlas de Riesgos deben contener las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades locales de hombres y de mujeres, y deben actualizarse constantemente.
- ◆ Los mapas de riesgo desarrollados por personas de la comunidad pueden identificar problemas y sugerir soluciones, pues son ellas quienes mejor conocen su territorio y los procesos que ocurren en él.
- ◆ Las mujeres de la localidad pueden colaborar en su elaboración, ya que ellas son quienes conocen mejor los riesgos que pesan sobre sus familias y comunidades.
- ◆ Se deben incluir en los mapas las vulnerabilidades socioeconómicas, culturales, religiosas y políticas, con especial cuidado en la diversidad y las inequidades de género.

Módulo II. Equidad de género en la fase *ex ante* al desastre

- ◆ Identificación y análisis de riesgos de desastres
- ◆ Prevención y mitigación de riesgos de desastres
- ◆ Transferencia de riesgos
- ◆ Preparación y alertamiento

Identificación y análisis de riesgos de desastres

Percepción psicológica del riesgo y desastres

- ◆ En esta fase se requiere analizar la **percepción individual y colectiva de los riesgos de desastre y de los riesgos por desastre**, así como la representación social y la estimación objetiva de cálculos del riesgo que incluyan la probabilidad y las pérdidas esperadas.

Identificación y análisis de riesgos de desastres

Estimación del riesgo de desastre

- ◆ Se incluiría el registro y el mapeo de la ubicación y características de las personas (capacidades y vulnerabilidades diferenciales, acumuladas y globales), de las **condiciones de los bienes e infraestructura** urbana y regional, así como el **registro de la frecuencia**, la severidad e intensidad de los eventos menores y mayores peligrosos **registrados históricamente** en un territorio específico, que han tenido como resultado desastres; y finalmente, los **escenarios de riesgos** que tienen la posibilidad de resultar en un futuro desastre.

Identificación y análisis de riesgos de desastres

- ◆ Registro de eventos catastróficos y desastres.
- ◆ Identificación de escenarios de riesgos que tienen la posibilidad de resultar en un futuro desastre.

Prevención y mitigación de riesgos de desastres

Medidas estructurales y medidas no estructurales para la mitigación del riesgo de desastres

- ◆ Estructurales
- ◆ No estructurales
- ◆ La etapa de prevención tendría que incluir un acercamiento *proactivo*, en vez de ser sólo *reactivo*, para asegurar el desarrollo de políticas que incorporen medidas que permitan la reducción de las vulnerabilidades y la consideración del manejo sostenible de recursos naturales.

Prevención y mitigación de riesgos de desastres

◆ Identificación de vulnerabilidades

Con la pretensión de identificar y reducir el riesgo de desastre es fundamental llevar a cabo una evaluación, **identificación y análisis exhaustivo de las vulnerabilidades** existentes, diferenciales y acumuladas; y abordar de raíz las causas que las originan para poder **eliminarlas, modificarlas o reducirlas** (Demeter, 2004).

◆ Prevención a través del desarrollo y utilización de las capacidades de hombres y mujeres.

Prevención y mitigación de riesgos de desastres

Capacitación

- ◆ En manejo de riesgos y desastres con equidad de género.
- ◆ Para **incorporar en la cultura la prevención** de riesgos y la equidad de género.
- ◆ Permanente para los **cuerpos de protección civil** y miembros del **Consejo de Protección Civil** sobre la gestión integral del riesgo de desastres con equidad de género.
- ◆ Permanente para la **población** sobre la gestión integral del riesgo de desastres con equidad de género.

Transferencia de riesgos desde la perspectiva financiera

- ◆ Métodos de transferencia de fondos financieros
- ◆ La industria de los seguros y los reaseguros
- ◆ El mercado de capitales
- ◆ La bursatilización del riesgo asegurado
- ◆ Bonos de catástrofe
- ◆ Retención de riesgo

Transferencia de riesgos desde la perspectiva financiera

El riesgo asumido por diferentes sectores

Asegurar y mantener en buen estado los bienes inmuebles en donde se atienden las necesidades de las mujeres (centros de salud, de atención a la violencia intrafamiliar, de derechos de las mujeres) para que, en caso de un desastre, esos espacios ayuden a su recuperación.

- ◆ Propietarios de vivienda
- ◆ Empresas pequeñas y medianas
- ◆ Responsables de la infraestructura de servicios públicos
- ◆ El papel del gobierno

Transferencia de riesgos desde la perspectiva financiera

- ◆ Modalidad actual de manejo del riesgo
- ◆ Programas integrales de gestión de riesgo de desastres

Preparación y alertamiento

Medidas para mejorar la capacidad preparatoria de respuesta rápida para salvar vidas y bienes

- ◆ Simulacros
- ◆ Sistemas de alertas tempranas
- ◆ Planes para atender tanto la contingencia como la evacuación
- ◆ Establecimiento de refugios temporales

Preparación y alertamiento

Simulacros

- ◆ Las mujeres deben ser consultadas y procurar su participación equitativa, activa y directa en la organización de simulacros y de evacuaciones, así como en la elección de rutas de emergencia y en la ubicación y operación de los refugios temporales.

Preparación y alertamiento

Sistemas de alertas tempranas

- ◆ Las alertas tempranas deben considerar que muchas mujeres tienen menor acceso a las vías y medios de comunicación, por lo que también deben utilizarse vías informales, como las redes sociales, y llevar la información a donde ellas estén; y en lugares donde se hablen varias lenguas, las alertas deben emitirse en todas ellas.
- ◆ Es fundamental identificar las experiencias de las mujeres en los desastres y apoyar sus contribuciones a los sistemas de alerta temprana oficiales e informales, de preparación en la casa, en la escuela, en la solidaridad comunitaria, en la recuperación socio-emocional inmediata y a largo plazo, y en los cuidados a la familia extensa.

Planes para atender la contingencia y la evacuación
Establecimiento de refugios temporales.

Preparación

- ◆ Planes para atender la contingencia y la evacuación
- ◆ Establecimiento de refugios temporales

Módulo III. Equidad de género en la fase *ex post* al desastre

- ◆ Emergencia
- ◆ Rehabilitación
- ◆ Reconstrucción

Respuesta a la emergencia desde una perspectiva de género

◆ Evacuación y traslado hacia refugios temporales

La evacuación preventiva debe realizarse antes del impacto de un fenómeno o amenaza sobre la población y su entorno, sin embargo, en ocasiones se hace justo en el momento de la emergencia, dificultando todas las tareas por las propias condiciones de caminos, clima, angustia y falta de previsión de transporte, entre otras cuestiones.

◆ Preparación para la evacuación

Durante el desplazamiento o evacuación, en los albergues y aun en la reconstrucción, las mujeres y las niñas y niños pueden sufrir mayor **violencia de género masculino**, corren el riesgo de ser **secuestradas** y ser objeto de explotación, **abuso sexual** y **tráfico humano**, situación que debe ser reconocida y evitada.

◆ Medidas en la evacuación humana

◆ Evacuación de animales

Respuesta a la emergencia desde una perspectiva de género

Manejo de cadáveres humanos y animales

- ◆ Manejo de cadáveres humanos
- ◆ Manejo de cadáveres animales

Respuesta a la emergencia desde una perspectiva de género

Rescate y salvamento de vidas

Rescate de animales

- ◆ Se debe prever el rescate y la disposición de refugios para los animales domésticos y semovientes, pues son fundamentales para la recuperación económica de las mujeres y sus familias.
- ◆ Manejo de cadáveres humanos y animales
- ◆ Respeto a los procesos de luto y duelo

Instalación y funcionamiento de refugios temporales

- ◆ Selección del refugio temporal
- ◆ Disposición del refugio temporal y organización interna
- ◆ Programas de empleo temporal durante la estancia en los refugios temporales
- ◆ Servicios sanitarios
- ◆ Prevención de la violencia y discriminación en los refugios temporales

Instalación y funcionamiento de refugios temporales

- ◆ La **información** sobre la ayuda debe darse **donde estén las mujeres**, dentro o fuera de los albergues
- ◆ Las **normas culturales de género inequitativas** en las comunidades pueden **inhibir la movilidad, el acceso a la información y la ayuda** para las mujeres, y propiciar un control masculino sobre los recursos para la recuperación de un desastre
- ◆ Las mujeres tienen responsabilidades en el **cuidado de otros**: niños y niñas, personas adultas mayores, con capacidades diferentes y enfermas, que pueden **limitar su movilidad** y acceso a información sobre evacuación y obtención de ayuda e ingresos.

Instalación y funcionamiento de refugios temporales

- ◆ En los albergues, las mujeres y los hombres son vulnerables a adquirir enfermedades de transmisión sexual o VIH-sida
- ◆ Las adolescentes son más propensas a tener embarazos no deseados, por lo que es imprescindible la orientación sobre salud reproductiva
- ◆ Las jóvenes pueden ser **forzadas** a tener **relaciones** o **uniones no deseadas** o a contraer matrimonios prematuros
- ◆ Contar con las provisiones para la **protección sexual y la planificación familiar** e incluir el reparto –en condiciones de dignidad y respeto (anticonceptivos y medicamentos contra enfermedades sexuales, toallas sanitarias y ropa interior)–, así como la privacidad y la seguridad suficientes para utilizarlos correctamente y sin riesgos.

Instalación y funcionamiento de refugios temporales

- ◆ Los refugios temporales deben de asegurar el bienestar, la privacidad y la seguridad de las mujeres: baños y regaderas separados para mujeres y niños y niñas pequeñas y para hombres (con vigilancia las 24 horas)
- ◆ La toma de decisiones y la organización de los refugios temporales deben incluir en todo momento a las mujeres. Su participación en el funcionamiento de los mismos es fundamental; de ser posible, debe ser remunerada su labor en la cocina, en la guardería, en la atención de las personas enfermas y adultas mayores, en la limpieza y en la educación, además de capacitarlas para otras tareas no tradicionales.

Instalación y funcionamiento de refugios temporales

- ◆ La participación de las mujeres no implica de ningún modo que se les dé una sobrecarga de tareas y responsabilidades, y que los hombres no participen ni se involucren en tareas no tradicionales a su género.

Instalación y funcionamiento de refugios temporales

La atención psicológica a población damnificada es un derecho fundamental que debe ser tomado en cuenta para una rehabilitación pronta y duradera.

- ◆ Asistencia psicológica y médica a damnificados y a trabajadores técnicos y operativos
- ◆ Atención psicológica a damnificados
- ◆ Atención psicológica a trabajadores técnicos y operativos
- ◆ Seguimiento a la atención de la población una vez retornada a sus hogares

Equidad de género en los centros de acopio que atienden los refugios temporales

- ◆ Es preferible que quienes se encarguen de la distribución de las despensas y apoyos para la población sean mujeres; ello evitará la extorsión y la explotación sexual hacia ellas.
- ◆ Es mejor que sean las mujeres quienes reciban los apoyos, pues ellas se encargan de distribuirlos mejor entre su familia.

Vulnerabilidad incrementada por desastres

- ◆ Los desastres provocan **desempleo** e incrementan **la migración** masculina, la fragmentación y la separación de unidades familiares (abandono de esposas e hijos)
- ◆ Los hombres empobrecidos o que sienten debilitados sus derechos por encima de los de sus parejas **dejan de cumplir obligaciones maritales y de manutención** normativa a sus dependientes
- ◆ Familias con una sola **jefatura (femenina)**, sin empleo y sin apoyos, son más vulnerables a la pobreza y a la mala salud
- ◆ La exposición repetida a desastres lleva a la población de bajos ingresos y sin apoyos a una **espiral de pobreza** crónica y generacional

Rehabilitación y recuperación

Registro de daños y planeación de acciones de rehabilitación

- ◆ En las tareas vinculadas con desastres nada es neutro o universal en cuanto al género, por lo que la equidad de género (que no debe ser opcional ni dividir a la población) debe ser un imperativo para dirigir la asistencia y planear una recuperación completa y equitativa entre hombres y mujeres
- ◆ **Consultar a las mujeres e incluirlas en la toma de decisiones:** en las evaluaciones de las comunidades y en los proyectos de recuperación, en el diseño y la operación de los albergues, en el diseño urbano de la reconstrucción y en la rehabilitación de viviendas.

Daños directos

Daños indirectos

- ◆ Fonden

Rehabilitación y recuperación

- ◆ Rehabilitación de comunicaciones y transporte
- ◆ Rehabilitación de los asentamientos humanos
- ◆ Reparaciones en viviendas

Restauración de servicios de salud, de educación, culturales

Durante los desastres, los **servicios de cuidado** a la **salud reproductiva de las mujeres** se pierden o reducen, lo que vulnera más a mujeres embarazadas y lactantes, así como a sus hijos recién nacidos, por ello debe darse prioridad a su atención dirigida.

Rehabilitación y recuperación

- ◆ Restauración del empleo y creación de fuentes de ingresos
- ◆ Restauración del medio ambiente
- ◆ Utilización de redes sociales familiares y organizativas previas o emergentes, tanto locales, regionales y/o nacionales

Rehabilitación y recuperación

- ◆ Incluir a las mujeres en el diseño urbano y arquitectónico durante la construcción y reconstrucción de las viviendas, para que los prototipos se ajusten a sus necesidades reales y a las de su familia
- ◆ Fortalecer no sólo la participación de hombres lugareños, sino la incorporación de las mujeres locales a los beneficios directos e indirectos de todas las acciones tomadas. Para ello hay que insistir en su representación plena con voz y voto en los grupos de la comunidad y en las reuniones; buscar a las mujeres líderes informales con un conocimiento de la comunidad y sus problemas
- ◆ Contratar a mujeres locales y a sus organizaciones para cargos de evaluaciones y otros trabajos de responsabilidad que afectan a su comunidad
- ◆ En la integración de las mujeres, debe haber un cambio en las relaciones de poder para no sobrecargar a quienes ya tienen un trabajo pesado y vieron incrementadas sus responsabilidades familiares.

Reconstrucción

Restablecimiento del empleo

- ◆ Programa de empleo temporal
- ◆ Evaluación y planeación de proyectos y programas de reconstrucción

Reconstrucción

Recursos financieros para la reconstrucción

- ◆ Hacer un seguimiento del presupuesto de los fondos de ayuda y respuesta, para que incluya equidad de género, explícita e implícitamente, y se constate que la distribución de bienes, servicios y oportunidades para las mujeres y los hombres genera equidad entre ellos y socialmente.
- ◆ Fonden
- ◆ Fipreden
- ◆ Fopreden
- ◆ Fondos locales

Reconstrucción

- ◆ Se deben **abordar de raíz las causas** de las vulnerabilidades preexistentes a los desastres y evitar en la reconstrucción enfoques cosméticos, así como presiones políticas que **reproduzcan condiciones inseguras**
- ◆ La rehabilitación y la reconstrucción legitiman cambios posibles y necesarios para **disminuir las vulnerabilidades** actuales y futuras de las comunidades, y sobre todo pueden evitar **reconstruir anteriores vulnerabilidades:** inequidades de género, socioeconómicas, gestión ambiental no sustentable, injusticia social, etc.

Reconstrucción

- ◆ Emplear a las mujeres de las localidades con salarios justos y beneficiarlas plenamente en todos los programas (incluyendo los de recuperación económica, de generación de empleo e ingresos, de evaluación y gestión de proyectos de mitigación del riesgo y eliminación de vulnerabilidades, y desarrollo de capacidades).

Reconstrucción

Reconstrucción de los asentamientos humanos

- ◆ Evitar a toda costa reproducir vulnerabilidades pasadas y reconstruir vulnerabilidades futuras para las mujeres.

Vivienda

- ◆ Escriturar las nuevas viviendas reconstruidas con los nombres de ambos beneficiarios, si son una pareja; o de la mujer, si es jefa de familia o si su pareja no está permanentemente presente; y promover los derechos de propiedad del suelo para las mujeres.

Equipamientos urbanos

Reconstrucción

- ◆ Actividades productivas
- ◆ Medio ambiente y protección ecológica

Indicadores de la Gestión Integral del Riesgo de Desastre

Indicadores de la Gestión Integral del Riesgo de Desastre con equidad de género

Porcentaje destinado del Producto Interno Bruto (PIB) para un presupuesto de prevención y mitigación de riesgos y de pobreza para la preparación y gestión de emergencias

- ◆ Evaluación, control y cumplimiento de logros y responsabilidades con una visión de equidad de género

Indicadores de la Gestión Integral del Riesgo de Desastre

Indicadores de identificación de riesgos de desastre

- ◆ Monitoreo sistemático de peligros o amenazas, y de las vulnerabilidades
- ◆ Porcentaje de proyectos de investigación, incluidos aquéllos con perspectiva de equidad de género
- ◆ Proyectos de inversión con componentes de evaluación del riesgo de desastre

Indicadores de la Gestión Integral del Riesgo de Desastre

Indicadores de gestión de riesgos

- ◆ Tendencias en la deforestación y reforestación, revegetación, zonas de protección ecológica
- ◆ Empleos en una economía local sostenible
- ◆ Cobertura de seguros
- ◆ Redes de seguridad social en la fase de recuperación, cumplimiento de planes de zonificación actualizados
- ◆ Tendencias en asentamientos desarrollados en zonas de peligro y construidos sin cumplir con los estándares de seguridad
- ◆ Gestión del conocimiento

Indicadores de la Gestión Integral del Riesgo de Desastre

Indicadores de género en el manejo integral de riesgos de desastres

- ◆ Recolección y presentación de **estadísticas desagregadas** por sexo para documentar e identificar diferencias reales entre hombres y mujeres, personas adultas mayores y con capacidades diferentes, indígenas, niños y niñas
- ◆ Identificación y documentación de **diferencias reales** entre géneros, proyección en el corto y largo plazos de necesidades específicas, planear programas con datos desagregados por sexo
- ◆ Revisión y modificación de las **normas institucionales** vigentes que incluyan la equidad de género
- ◆ Realizar **auditorías de recursos financieros**, procesos democráticos y de derechos humanos que analicen el impacto de género en la respuesta y reconstrucción (recursos financieros, procesos democráticos...)
- ◆ Utilización de **recursos desagregados** por sexo
- ◆ Evitar usar lenguaje **neutro o sexista**, entre otros
- ◆ Evaluar si la **equidad de género** se integra en las políticas de gestión de riesgos y desastres, así como el manejo de riesgos se integra a los instrumentos de política de género existentes